



## PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID-19 FUNDACIÓN RIOJA SALUD

19/06/2020

### Contenido

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE COVID-19 FUNDACIÓN RIOJA SALUD.....	1
ANTECEDENTES .....	2
ESTRUCTURA FUNDACIÓN RIOJA SALUD.....	2
VIGENCIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA .....	3
INTRUCCIONES GENERALES (TRABAJADORES Y USUARIOS) .....	3
USUARIOS. ....	3
FRS COMO CENTRO DE TRABAJO. ....	3
ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD.....	5
GESTIÓN.....	7
INVESTIGACIÓN .....	5
FORMACIÓN .....	6
ASISTENCIALES.....	7
FRS COMO CENTRO, SERVICIO Y ESTABLECIMIENTO SANITARIO, EN CASO DE REPUNTE POR COVID-19. ..	18



Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

## ANTECEDENTES

Según el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, procedemos a la realización del presente plan de contingencias para el COVID-19.

Los centros de atención primaria y centros hospitalarios, de titularidad pública o privada, deben contar con planes internos para hacer frente a la gestión de situaciones de emergencia relacionadas con COVID-19.

Dichos planes deberán garantizar la capacidad para responder ante incrementos importantes y rápidos de la transmisión y el consiguiente aumento en el número de casos. Para ello, se debe disponer, o tener acceso o capacidad de instalar en el plazo preciso los recursos necesarios para responder a incrementos rápidos de casos en base a las necesidades observadas durante la fase epidémica de la enfermedad.

Estos planes deberán incluir también las actuaciones específicas para la vuelta a la normalidad.

## ESTRUCTURA FUNDACIÓN RIOJA SALUD

Fundación Rioja Salud, es una entidad pública perteneciente al Sistema Público de Salud de La Rioja, que realiza servicios de prestación sanitaria e investigación biomédica.

Fundación Rioja Salud, en adelante FRS, organiza y desarrolla funciones de las siguientes unidades:

- Investigación Biomédica.
- Oncología Radioterápica.
- Medicina Nuclear.
- Cuidados Paliativos Domiciliarios.
- Banco de Sangre.
- Unidad Diagnóstica de Mama.
- Formación.
- Gestión
- Informática



## VIGENCIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia estará vigente durante el tiempo que dure la situación de crisis sanitaria por el COVID-19.

En principio, se considera que estará vigente hasta que se descubra un tratamiento efectivo o una vacuna eficaz frente al COVID-19.

## INTRUCCIONES GENERALES (TRABAJADORES Y USUARIOS)

### USUARIOS.

**El uso de mascarillas quirúrgicas es obligatorio** para todas las personas de seis años en adelante, en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de al menos 2 metros.

La obligación de su uso no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

### FRS COMO CENTRO DE TRABAJO.

Desde la Dirección de FRS, se han impartido y dispuesto las siguientes instrucciones:

- La Contrata de Mantenimiento, deberá adoptar las medidas de ventilación, limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros de trabajo.
- La Contrata de Limpieza, deberá reforzar la limpieza de los espacios y superficies de FRS. Se prestará especial atención a las zonas de baños, vestuarios, salas de espera, salas de formación y lugares donde se produzcan rotación de pacientes y/o visitas. También deberán reponer las soluciones hidroalcohólicas de los dispensadores de las zonas comunes, baños y vestuarios.
- Poner a disposición de los trabajadores agua y jabón, o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio



Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

de Sanidad para la limpieza de manos. Los dispensadores se encuentran ubicados en las paredes de los espacios comunes y distribuidos por las mesas de los trabajadores.

- Los trabajadores, de acuerdo con sus responsables, podrán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 2 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible y para la estancia en espacios comunes, se proporcionará a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo (mascarillas quirúrgicas UNE EN 14683). Esta medida se deberá mantener en todos los espacios de FRS, con especial atención a ascensores, vestuarios, salas de estar, zonas de reuniones, office, zonas de almuerzo, ...
- Los trabajadores que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19 no deberán acudir a su centro de trabajo.
- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono 941298399 desde las 8 a las 20 horas, ininterrumpidamente habilitado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. De manera inmediata, el trabajador se colocará una mascarilla quirúrgica, evitará el contacto con otras personas y seguirá las recomendaciones que se le indiquen, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- Que se adopten las medidas necesarias para evitar la coincidencia masiva de personas, tanto trabajadores como clientes o usuarios, en los centros de trabajo durante las franjas horarias de previsible mayor afluencia. Para ello:
  - Se favorecerá la entrada y salida flexible y escalonada en el tiempo a los puestos de trabajo y actividades a realizar o convocar.
  - Las zonas de espera deberán estar ajustadas al aforo que se determine en cada momento y se respeten la distancia interpersonal mínima de 2 m.
  - Las visitas, reuniones, citaciones o asistencias, se realizarán preferentemente de forma no presencial (favoreciéndose el teletrabajo, la teleasistencia, la video conferencia, la atención telefónica, el envío de emails, la firma digital, ...)
  - Las visitas, reuniones, citaciones o asistencias presenciales, se realizarán de forma preferente con cita previa, en la que el responsable de la misma deberá realizar un cribado telefónico previo para descartar la posibilidad de personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con COVID-19. En caso de detectar



la posibilidad de que un usuario pueda cumplir uno de los criterios anteriores de COVID-19 se deberá posponer la actividad de forma preferente o valorar la conveniencia de la realización de la actividad con la adopción de las medidas preventivas y de protección necesarias para evitar los riesgos de propagación de la infección (específicas para cada caso, o establecidas en cada unidad).

- Habrá información de apoyo mediante cartelería con las instrucciones sobre higiene de manos, uso de mascarilla y distanciamiento físico entre personas.

## ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD

### INVESTIGACIÓN

Respecto al uso de mascarillas para protección frente al COVID-19 para el personal de investigación:

Las mascarillas quirúrgicas se deberán entregar al personal para proteger el entorno de trabajo cuando no se puedan respetar 2 metros de distancia interpersonal y para los espacios comunes. Estas mascarillas también se deberán emplear al detectar cualquier síntoma de salud compatible con el COVID-19 hasta aislar al posible paciente para ser valorado.

Las mascarillas FFP2 o equivalentes, se deberán utilizar cuando se realicen técnicas en las que se manejen muestras de COVID-19, siempre que no precisen de mayor protección (tales como maniobras donde se produzca aerosolización y/o otras que requieran de protección FFP3).

Respecto a otras técnicas de laboratorio: De forma adicional a las mascarillas a utilizar para el COVID-19, se utilizarán los EPI's que precise la técnica tanto respiratorios (FFP2, FFP3, ABEKX...) como de cualquier otro tipo.

1. Mascarilla quirúrgica (EN 14683).
2. Mascarilla FFP2 (EN 149).
3. Mascarilla FFP3 (EN 149).
4. Mascara con filtro (EN 136, EN 140, EN 143).
5. Gafas de protección anti salpicaduras (EN 166).
6. Gafas de protección montura cerrada (EN 166).
7. Pantalla facial (EN 166).
8. Gafas de protección Uv (EN 166).



9. Guantes de protección agentes químicos y biológicos vinilo, nitrilo, neopreno (EN 374).
10. Guantes de protección térmica de cuero (EN 374).
11. Bata impermeable de manga larga (EN 14126, EN 13795, EN 14605).
12. Mono de protección química y biológica (EN 13034, EN ISO 13982).
13. Gorro
14. Calzas
15. Otros

Respecto al tiempo de uso de las mascarillas, están diseñadas para un uso mínimo efectivo de una jornada laboral sin ser reutilizadas. No obstante, por comodidad e higiene, se recomienda no usarla más de 4 horas.

La cantidad a entregar:

- Guantes, a disposición del trabajador en puesto de trabajo.
- Mascarilla quirúrgica 1 al inicio del turno por trabajador. En la unidad deberá haber existencias a disposición de los trabajadores para su reposición en caso de necesidad.
- Resto de EPI's (Mascarilla FFP2, FFP3, máscaras...) a demanda en función de la técnica que sea precisa y lo normal es que sea el responsable de la línea de investigación el que las custodie y entregue.

Cada investigador deberá realizar la limpieza previa y posterior de las superficies de trabajo, con desinfectantes con actividad virucida, autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

## FORMACIÓN

Desinfección por nebulización de las salas.

Distribución de las salas de acuerdo al aforo permitido y a la distancia mínima interpersonal.

Dotación de mascarillas quirúrgicas.

Organización de entradas y salidas escalonadas de las actividades.

Ubicación para zona de descanso con acceso a la calle.

Limpieza y desinfección de espacios y superficies previa y posterior al uso de las salas.

Dotación de gel hidroalcohólico dentro de las salas y en espacios comunes.

Pantalla de protección y separación del mostrador para el personal de atención al público.



## GESTIÓN E INFORMÁTICA

Las mascarillas quirúrgicas se deberán entregar al personal para proteger el entorno de trabajo cuando no se puedan respetar 2 metros de distancia interpersonal y para los espacios comunes. Estas mascarillas también se deberán emplear al detectar cualquier síntoma de salud compatible con el COVID-19 hasta aislar al posible paciente para ser valorado.

Respecto al tiempo de uso de las mascarillas, están diseñadas para un uso mínimo efectivo de una jornada laboral sin ser reutilizadas. No obstante, por comodidad e higiene, se recomienda no usarla más de 4 horas.

Se entregará una mascarilla quirúrgica al inicio del turno por trabajador. En la unidad deberá haber existencias a disposición de los trabajadores para su reposición en caso de necesidad.

Las visitas, reuniones, citaciones o asistencias, se realizarán preferentemente de forma no presencial (favoreciéndose el teletrabajo, la teleasistencia, la video conferencia, la atención telefónica, el envío de emails, la firma digital...)

Las visitas, reuniones, citaciones o asistencias presenciales, se realizarán de forma preferente con cita previa, en la que el responsable de la misma deberá realizar un cribado telefónico previo para descartar la posibilidad de personas con síntomas compatibles con COVID-19. En caso de detectar la posibilidad de que un usuario presente síntomas compatibles con COVID-19, se deberá posponer la actividad de forma preferente o valorar la conveniencia de la realización de la actividad con la adopción de las medidas preventivas y de protección necesarias para evitar los riesgos de propagación de la infección (específicas para cada caso, o establecidas en cada unidad).

## ASISTENCIALES

### 1. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL PACIENTE QUE ACUDE A CONSULTAS

- **Carteles informativos** en las zonas de espera sobre la higiene de manos y medidas de etiqueta respiratoria.
- **Todos los pacientes llevarán puesta la mascarilla quirúrgica, que cubra nariz y boca.** El uso de mascarillas en población general puede servir como un medio de control de la fuente de infección al reducir la propagación en la comunidad ya que se reduce la excreción de gotas respiratorias de individuos infectados que aún no han desarrollado síntomas o que permanecen asintomáticos. El uso de mascarillas debe considerarse solo como una medida complementaria y no como reemplazo de las medidas preventivas establecidas, por ejemplo, distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.



Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

- Siguiendo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, es necesario una **distancia de dos metros**, entre paciente y paciente, ya que la vía de transmisión es a través de secreciones de personas infectadas, principalmente por el contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras, son capaces de transmitirse a distancias de hasta dos metros.
- Dispensadores con **solución hidroalcohólica** disponibles y accesibles para que los usuarios puedan hacer higiene de manos, a la entrada de la Unidad, en cada una de las salas donde tenga lugar la atención y a la salida.
- **El paciente ha de entrar solo a la consulta.** Si el paciente estuviera en situación de dependencia o discapacidad severa, podrá ser acompañado por un único acompañante, quien ha de seguir las mismas normas establecidas para el paciente (mascarilla, distanciamiento social, higiene de manos).

## 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LAS UNIDADES Y EN LAS SALAS DE ESPERA

- Pantalla de protección y separación del mostrador para el personal de atención al público.
- Siguiendo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, es necesario una **distancia de dos metros**, entre el paciente y el profesional, ya que la vía de transmisión es a través de secreciones de personas infectadas, principalmente por el contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras, son capaces de transmitirse a distancias de hasta dos metros.
- Dispensadores con **solución hidroalcohólica** disponibles y accesibles para que los usuarios puedan hacer higiene de manos, a la entrada de la Unidad, en cada una de las salas dónde tenga lugar la atención y a la salida.
- Se recomienda el uso de **pañuelos de papel** desechables. Se dispondrá de **contenedores de residuos** con apertura de tapa con pedal para la eliminación de pañuelos desechables.
- Es crucial que todos los profesionales sanitarios apliquen correctamente las **medidas de protección** ante cualquier paciente, con objeto de minimizar exposiciones de riesgo.
- Se **ha incrementado la periodicidad de la limpieza habitual** al finalizar cada turno tanto en consultas, salas de pruebas funcionales utilizadas, como del hall principal, salas de espera y pasillos.
- Se ha reforzado la **limpieza de superficies** con las que entre en contacto el paciente y el personal de la consulta. Una vez que el paciente sale de la sala, es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de todas las **superficies de contacto**. La camilla, silla, o cualquier superficie de soporte del paciente se cubrirá con papel que se desechará con cuidado al finalizar la consulta, manteniendo en todo momento una higiene correcta en todo el circuito.





Fundación Rioja Salud

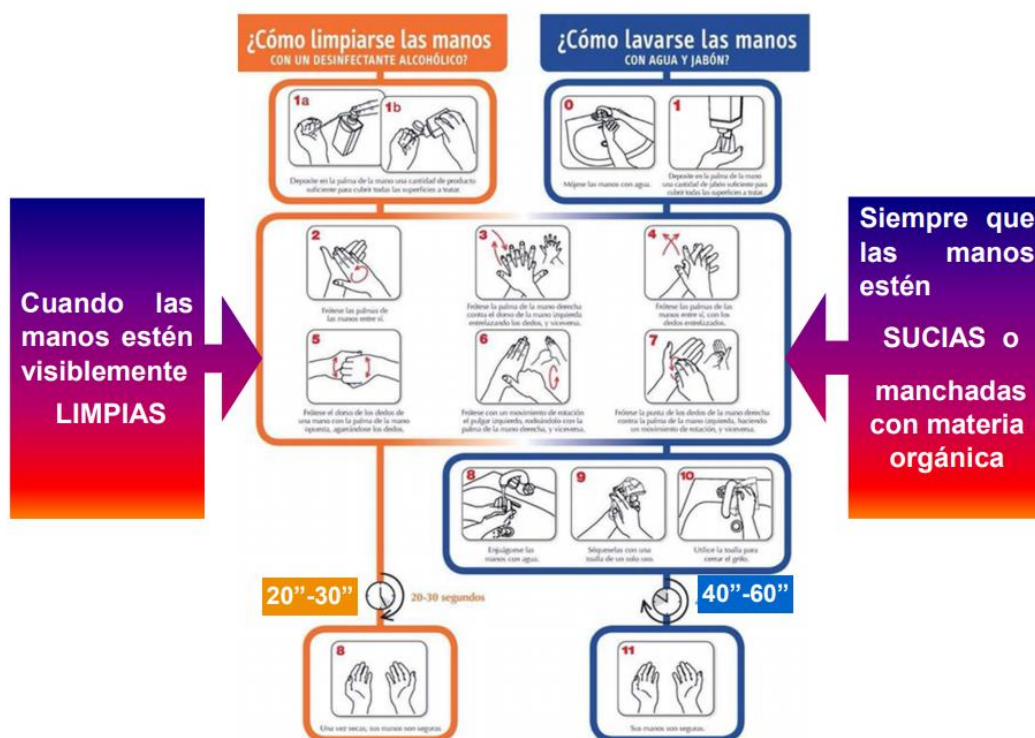
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Las bancadas de asientos de las salas de espera están dispuestas de tal forma que permitan mantener la **distancia de seguridad mínima entre pacientes** (al menos metro y medio). Los asientos inhabilitados están señalizados para evitar que sean ocupados (aspa o cartel similar). Las bancadas dispuestas de forma paralela se orientan todas en la misma dirección evitando que los pacientes se encuentren enfrentados.

### 3. PROFESIONALES SANITARIOS

#### ❖ Autoprotección:

- Hay que mantener una **distancia social de 2 metros**.
- Ventila** los espacios, cuando sea posible: 5 minutos a la hora.
- Realiza una **correcta Higiene de Manos**.





Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

- **El uso de guantes no excluye la realización de la higiene de manos.**  
Si no se va a tener contacto directo con el paciente, no se debe utilizar guantes, solo realizar higiene de manos. En caso de utilizar guantes, se deben retirar y eliminar al cubo de residuos al finalizar el contacto con el paciente, evitando tocar cualquier objeto o superficie con ellos y contaminar el entorno. Inmediatamente después de retirar los guantes, se debe realizar **SIEMPRE HIGIENE DE MANOS**.
- Cuidados de **Etiqueta Respiratoria**:
  - Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
  - **Todos los pacientes llevarán puesta la mascarilla quirúrgica**, que cubra nariz y boca.
  - Los pacientes deben utilizar pañuelos desechables, cubriendo su nariz al toser o estornudar, que se recogerán en el contenedor de residuos. Si no se dispone de pañuelo desechable, se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Los pacientes han de realizar higiene de manos antes de la consulta, durante y al finalizar. Se dispondrá de solución hidroalcohólica.
- **Limpia tu entorno de trabajo**: mesa, teclado y ratón.
- ❖ El responsable de cada agenda deberá hacer un **triaje telefónico** de los pacientes que ya están citados con suficiente antelación, idealmente al menos 48 horas, para asegurar que no presentan fiebre ni sintomatología respiratoria; indicándoles de forma general, que **en caso de presentar síntomas, no acudan a la consulta y llamen al centro de salud**.
- ❖ Hay que utilizar los **Equipos de Protección Personal adecuados** para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto:
  - **Todos los profesionales sanitarios usarán mascarilla quirúrgica** para la atención directa de pacientes y desempeño en las zonas comunes.  
**Cómo he de usar una mascarilla:**
    - **Higiene de manos** con agua y jabón durante al menos 20 segundos antes de ponerse la mascarilla o usar solución hidroalcohólica.
    - **Colocación** de la mascarilla sobre nariz y boca, asegurando su sellado.
    - Hemos de evitar tocar la mascarilla cuando la usamos. Si tocamos la mascarilla, higiene de manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
    - **No hemos de llevar la mascarilla colgada** en el cuello.
    - Tras la retirada de la mascarilla, **higiene de manos**.
  - Todo profesional que presente síntomas de infección respiratorio se abstendrá de acudir al trabajo y permanecerá en aislamiento domiciliario comunicando vía telefónica con su inmediato superior y con Salud Laboral, en el teléfono: 941298399 desde las 8 a las 20 horas, ininterrumpidamente.



Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

- Para valoración de la consideración de **personal especialmente sensible** en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2, el trabajador debe ponerse en contacto con [riesgoslaborales.fhc@riojasalud.es](mailto:riesgoslaborales.fhc@riojasalud.es).
  - Para informar acerca de la existencia de los riesgos y las medidas que hay que adoptar, el trabajador debe ponerse en contacto mediante el envío de comunicado de riesgos a [riesgoslaborales.fhc@riojasalud.es](mailto:riesgoslaborales.fhc@riojasalud.es), así como a su Coordinador/a.
- El personal sanitario que atienda a casos de infección por SARS-CoV-2 debe llevar los equipos de protección individual para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto, según los siguientes criterios:
    - **SIN PROCEDIMIENTOS QUE GENEREN AEROSOLES**  
Bata + Mascarilla Quirúrgica + Gafas + Guantes  
Se dispone de mascarillas FFP2 en las unidades.
    - **CON PROCEDIMIENTOS QUE GENEREN AEROSOLES**  
(Tales como aspiración de secreciones respiratorias, toma de muestras respiratorias, lavado bronco alveolar, oxigenoterapia de alto flujo, ventilación no invasiva, ventilación manual con mascarilla y bolsa auto-inflable, intubación, ventilación mecánica, Resucitación cardiopulmonar...)  
Bata Impermeable + Mascarilla FFP2 + Gafas montura integral + Guantes  
Para estos procedimientos se dispone de mascarillas FFP3 en las unidades.  
Calzas, gorros para todos los casos y pantallas faciales, delantal de plástico, batas reutilizables, como protección adicional.  
Ante cualquier situación de aerosolización diferente, relativa al manejo clínico del paciente, están disponibles los Equipos de Protección Individual indicados, garantizando la protección de los profesionales expuestos.

#### 4. ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL

- Se potencia la **teleasistencia, basada en el criterio clínico**. La actividad no urgente debe ser demorada. Siempre que sea posible, se favorecerá la consulta no presencial telemática, y se reprogramarán a los pacientes cuando sea posible hacerlo de forma segura tras la primera fase de la crisis.
- En la entrada principal del Hospital, **se guiará y facilitará** las medidas de protección adecuadas a los pacientes. Se proporcionará la información desde el inicio, recordando la necesidad de la higiene de manos, el uso de guantes y la forma correcta de colocación de la mascarilla. Si el paciente no trae mascarilla, se hará entrega. Se debe indicar al paciente que se quite los guantes, si los llevara y que realice higiene de manos tras su retirada.



Fundación Rioja Salud



Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

- Los pacientes deberán ser citados teniendo en cuenta la **capacidad disponible de asientos** para que se respeten las distancias recomendadas y evitar las esperas prolongadas en dichas salas.
- La organización de la asistencia debe dirigirse a favorecer que el paciente permanezca el **menor tiempo posible en la consulta**, y con **el menor número de personas en la misma**.
- Habrá información de apoyo mediante **cartelería** con las instrucciones sobre higiene de manos, uso de mascarilla y distanciamiento social entre personas.
- **Realización de pruebas diagnósticas o consultas no demorables de pacientes COVID-19 positivos**. En caso de pacientes en los que una prueba diagnóstica o una consulta presencial no se pueda demorar, deberán ser citados en último lugar.

Las salas o consultas previamente se habrán desalojado de todo el material no imprescindible para facilitar su limpieza y desinfección posterior. Los profesionales deberán utilizar el Equipo de Protección Individual recomendado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se retirarán los Equipos de Protección Individual en los cubos de residuos biosanitarios especiales y de material no desechable, conforme a Procedimiento COVID-19 (Anexo I).

Tras finalizar el turno de consultas de estos pacientes se procederá a la limpieza y desinfección exhaustiva de las consultas o salas utilizadas.

## 5. ÁMBITOS ASISTENCIALES

Recomendaciones para el personal sanitario en la atención de consultas, atención domiciliaria y pruebas diagnósticas.

### CONSULTAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA

1. Para técnicas diagnósticas y/o terapéuticas de mayor riesgo de generar aerosoles así como para la atención a pacientes inmunodeprimidos, se realizará previamente PCR al paciente para descartar infección por COVID-19 o bien la nueva prueba de serología de SARS-CoV-2, cuando esté disponible. Se establece el correspondiente circuito de petición y cita por parte de la Unidad de Admisión.
2. Para consultas que lleven implícita una exploración o intervención sobre la vía aérea, así como en cualquier procedimiento en el que se generen aerosoles, se utilizarán los siguientes equipos de protección en función del riesgo:  
Bata Impermeable + Mascarilla FFP2 + Gafas montura integral + Guantes  
Para estos procedimientos se dispone de mascarillas FFP3 en las unidades.

### QUIRÚRGICO

- a. Actividad programada  
Si PCR positivo: Se reprogramará la intervención quirúrgica.



Fundación Rioja Salud

Piqueras, 98 – 3ª Planta  
26006 – Logroño. La Rioja.  
Teléfono: 941 278 855  
Fax: 941 278 887  
www.fundacionriojasalud.org

Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales



b. Actividad urgente

La actividad se programará al final de la jornada de forma que se pueda separar a los pacientes COVID-19 del resto de pacientes.

1. Urgencia vital: Intervención quirúrgica.
2. Urgencia que se puede diferir:
  - a. Solicitud de PCR.
  - b. Ingreso a la espera de los resultados.










Fundación Rioja Salud

Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

## Anexo I.

### ORDEN DE COLOCACIÓN DE EPIS

<b>Lavado higiénico de manos</b>	
<p><b>1º Calzas</b></p> <p><b>2º Guantes</b></p>	
<p><b>3º Bata</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta las muñecas y dóblela alrededor de la espalda.</li> <li>- Átesela por detrás a la altura del cuello y cintura</li> <li>- Los puños por encima del primer par de guantes</li> </ul>	
<p><b>4º Segundo par de guantes</b></p> <p>Por encima de los puños de la bata</p>	
<p><b>5º Mascarilla FFP2 (solo si hay aerosoles) y/o quirúrgica:</b></p> <p>Colocar unas bandas elásticas en la mitad de la cabeza y las otras en la nuca cruzando las gomas. Asegurarse que cubra nariz y boca. Ver cuadro adjunto.</p>	
<p><b>6º Protección ocular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gafas <u>obligatorias</u> con aerosoles</li> <li>- Pantalla (o gafas) si no hay aerosoles</li> </ul>	
<p><b>7º Gorro</b></p>	
<p><b>8º Pantalla de protección (si queremos mayor protección incluso llevando gafas)</b></p> <p>- ponerla sobre el gorro</p>	

Si se va a atender a varios pacientes COVID, entre habitación y habitación (paciente y paciente) nos quitaremos guantes exteriores, previo lavado higiénico de manos y entraremos en la siguiente habitación poniéndonos otro par de guantes limpios.

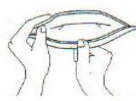
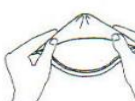
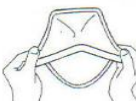







### Lavado higiénico de manos con los guantes puestos

#### 1-Retirada Guantes exteriores:

- Quítese un guante dándole la vuelta para que quede del revés.
- Sostenga el guante que se acaba de quitar con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante dándole la vuelta, de manera que envuelva al primero.



### Colocación mascarillas FFP2/FFP3

<p>1.-Separe los bordes de la mascarilla hasta abrirla completamente.</p> 	<p>2.-Doble ligeramente el soporte nasal hasta que forme una curva suave.</p> 	<p>3.-Sujete la mascarilla de cabeza a fin de soltar las dos cintas.</p> 	
<p>4.-Separe las cintas con los dedos índice y pulgar de cada mano.</p> 	<p>5.- Colóquese la mascarilla bajo la barbilla y continúe sujetando las bandas con el índice y el pulgar de cada mano.</p> 	<p>6.- Pásese las cintas sobre la cabeza.</p> 	
<p>7.-Sujete las cintas inferiores y colóquelas alrededor de la base del cuello.</p> 	<p>8.-Colóquese las otras dos cintas en la coronilla.</p> 	<p>9.- Ajuste el soporte nasal sobre el puente de la nariz presionándolo firmemente con los dedos.</p> 	<p>10.- Continúe ajustándose la mascarilla y asegure los bordes hasta que logre un ajuste facial adecuado.</p> 



Fundación Rioja Salud

Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales

## ORDEN DE RETIRADA DE LOS EPIS

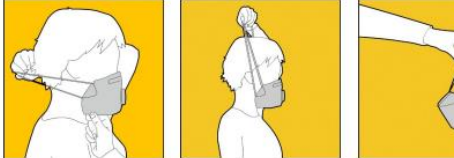



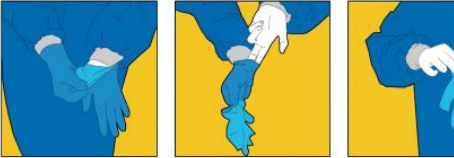

Colocar un contenedor negro de 60 L para desechar los EPIS y otro contenedor para la recogida de las gafas para su posterior desinfección en el interior de la Habitación y colocar otro contenedor de 30/60 L negro fuera de la habitación para la retirada de la mascarilla

### DENTRO DE LA HABITACIÓN

Lavado higiénico de manos con los guantes puestos	
<p><b>1-Retirada Guantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quítese un guante dándole la vuelta para que quede del revés.</li> <li>- Sostenga el guante que se acaba de quitar con la mano enguantada.</li> <li>- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante a la altura de la muñeca.</li> <li>- Quítese el guante dándole la vuelta, de manera que envuelva al primero.</li> </ul>	
Lavado higiénico de manos	
<p><b>2-Retirada de la pantalla (si se lleva) y del Gorro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tronco inclinado hacia adelante</li> <li>- Agarrar gorro y goma de la pantalla y retirar de atrás hacia adelante</li> </ul>	
Lavado higiénico de manos	
<p><b>3-Retirada de Bata impermeable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La parte delantera y las mangas de la bata puede estar contaminadas.</li> <li>- Desatar las tiras traseras del cuello y cintura de la bata y quítesela hacia delante, tocando sólo el interior de la bata.</li> <li>- Dele la vuelta para que quede del revés y dóblela o enróllela.</li> </ul>	
Lavado higiénico de manos	
<p><b>4- Retirada de Protección Ocular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tronco inclinado hacia adelante</li> <li>- Sujételas por la banda elástica y tire hacia delante muy lentamente.</li> <li>- Cerrar los ojos</li> </ul>	 <p style="text-align: center;"><b>Al contenedor exclusivo de las gafas.</b></p> <p>Si es pantalla de un solo uso al contenedor con el resto de EPIS.</p>
Lavado higiénico de manos	
Y SALIDA DE LA HABITACIÓN	



## FUERA DE LA HABITACIÓN

Lavado higiénico de manos		
<p><b>5- Retirada Mascarilla Quirúrgica</b> (si llevamos la mascarilla FFP2/N95/FFP3 la mantendremos puesta hasta el final)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tronco inclinado hacia adelante</li> <li>- Retirarla de atrás hacia adelante</li> <li>- Cerrar los ojos</li> </ul>		
Lavado higiénico de manos		
<p><b>6- Retirada de las calzas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La calza: primero talón y luego puntera</li> </ul>		
Lavado higiénico de manos		
<p><b>7- Retirada de 2º par Guantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quítese un guante dándole la vuelta para que quede del revés.</li> <li>- Sostenga el guante que se acaba de quitar con la mano enguantada.</li> <li>- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante a la altura de la muñeca.</li> <li>- Quítese el guante dándole la vuelta, de manera que envuelva al primero.</li> </ul>		
Lavado higiénico de manos		



Fundación Rioja Salud

Servicio de Prevención de  
Riesgos Laborales



## FRS COMO CENTRO, SERVICIO Y ESTABLECIMIENTO SANITARIO, EN CASO DE REPUNTE POR COVID-19.

La administración sanitaria del Gobierno de La Rioja garantizará que se adoptan las medidas organizativas, de prevención e higiene para asegurar el bienestar de los trabajadores y los pacientes. Asimismo, garantizará la disponibilidad de los materiales de protección necesarios en las ubicaciones pertinentes, la limpieza y desinfección de las áreas utilizadas y la eliminación de residuos, así como el mantenimiento adecuado de los equipos e instalaciones.

FRS, como parte integrante del Sistema Público de Salud de La Rioja, tiene todas sus unidades, personal, recursos e instalaciones a disposición de las necesidades que puedan surgir en relación a la atención de cualquier contingencia para la que pueda ser requerida.

De forma específica, en caso de repunte de la enfermedad por COVID-19:

- Las unidades de investigación biomédica, cuentan con personal e instalaciones capacitadas para la realización de análisis (Test PCR), desarrollo e investigación en materia de COVID-19. Se potenciará el teletrabajo y la valoración de las mínimas actividades a mantener en curso con la adopción de las medidas específicas correspondientes.
- El Banco de Sangre, cuenta con personal e instalaciones para la recogida y tratamiento de muestras de sangre. Se valorará las mínimas actividades a mantener en curso con la adopción de las medidas específicas correspondientes.
- Las Unidades de Cuidados Paliativos Domiciliario, Oncología Radioterápica y Medicina Nuclear, cuentan con las instrucciones para el mantenimiento de la actividad en caso de repunte de la situación de COVID-19, puesto que atienden a pacientes que no pueden retrasar la atención.
- La Unidad Diagnóstica de Mama y Cuidados Paliativos se ponen a disposición de las necesidades del SERIS. Se valorará las mínimas actividades a mantener en curso con la adopción de las medidas específicas correspondientes.
- La Unidad de Formación, paralizaría la actividad, poniendo a disposición los espacios.
- Las Unidades de Gestión e Informática, pasarían a teletrabajo de forma preferente, estableciendo los servicios mínimos presenciales con las medidas preventivas y de protección precisas.